



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000059-2023-GR.LAMB/GR [4442809 - 1]

VISTO:

El proveído del Oficio N° 000003-2023-GR.LAMB/GRA-AAGR.CHI [4442809 - 0] de fecha 05 de enero del 2023, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000177-2020-GR.LAMB/GR [3582494-7] de la Gobernación Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000177-2020-GR.LAMB/GR [3582494-7], se designó a partir del 18 de junio del 2020, a la Ing. KATTIA DELGADO BUSTAMANTE. en el cargo de confianza de Directora de la Agencia Agraria Chiclayo de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, con proveído del Oficio N° 000003-2023-GR.LAMB/GRA-AAGR.CHI [4442809 - 0] la Gobernación Regional dispone proyectar el acto resolutivo dando por concluida la designación de la Ing. KATTIA DELGADO BUSTAMANTE, en el cargo de confianza de Directora de la Agencia Agraria Chiclayo de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, la designación antes referida es pertinente sea efectuada con eficacia anticipada de conformidad con lo previsto por el Artículo 17º, numeral 17.1. del Texto Único Ordenado de la Ley No. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 21º, incisos a) y c), preceptúa que es atribución del Presidente Regional "*dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos*", así como, "*designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza*", respectivamente;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones vigente del Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR por concluida con eficacia anticipada al 10 de enero del 2023, la designación efectuada a la Ing. KATTIA DELGADO BUSTAMANTE. en el cargo de confianza de Directora de la Agencia Agraria Chiclayo de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO.- DIFUNDIR la presente resolución a los interesados a fin de que tomen conocimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo, difundiéndose a través del Portal Electrónico Institucional, www.regionlambayeque.gob.pe, en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
JORGE LUIS PEREZ FLORES



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE CENTRAL
GOBERNACIÓN REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000059-2023-GR.LAMB/GR [4442809 - 1]

GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Fecha y hora de proceso: 11/01/2023 - 13:26:02

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
RUPERTO EMILIO CASTELLANOS CUSTODIO
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
11-01-2023 / 13:09:16

- SECRETARIA GENERAL
RICARDO VICENTE SILVA PERALTA
SECRETARIO GENERAL
11-01-2023 / 13:04:59